

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.003206

Dr. Oswaldo Noboa León **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Ouito el 18 de Mayo de 2012, que contienen la constitución de la compañía THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2596 de 26 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Restro Mercantil del Canton

Exp. Reserva 7428292 Nro. Trámite 1.2012.1483 MEG/

on esta fecha queda INSCRITA la presente flesolución, bajo el No. 2143 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se da ssi cumpianiento a lo dispuesto en la mismo, do conformidad a lo establacido en el Daca, ou 733 del 22 de Agosto de 1975. un el Regium Oficial 328 del 29

Or Rubén Englave Aguirra López Regaminados agregas ma Bill designa agres